



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 22 DE AGOSTO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-009-2011-00753-00
Demandante(s)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	HÉCTOR MARIO CIFUENTES VILLA
Asunto	REQUIERE A FISCALÍA
AUTO SUSTANCIACIÓN	2004

Allegada solicitud del profesional del derecho ALONSO DE JESÚS CORREA MUÑOZ, apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, el Despacho accede a requerir a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – Unidad de Extinción del Derecho de Dominio y Contra el Lavado de Activos – Fiscalía 6 Especializada de la Unidad de Bogotá D.C.** para que informe del estado del proceso de extinción de dominio adelantado en contra del aquí demandado, señor **HÉCTOR MARIO CIFUENTES VILLA con C.C. 71.653.530**, que ya se les había solicitado mediante **Oficio 4663** fechado del **26 de abril del 2016** por esta dependencia.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).

Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50d6f6e652a3a84ad585d1f1843ef9131f316271d8ad942c6bea3cbaa8900a76**

Documento generado en 22/08/2022 01:43:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>